

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **11660** ESTACIÓN DE SERVICIO SANTA EUGENIA, S.A.

Anuncio de ampliación y simultánea reducción de capital social mediante amortización de acciones propias.

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía "ESTACIÓN DE SERVICIO SANTA EUGENIA, S.A.", celebrada el 7 de diciembre de 2015, en el domicilio social, avenida de La Coruña, s/n, Ribeira (A Coruña), acordó, por unanimidad, entre otros asuntos:

(i) Ampliar el capital social en 2.927,78 euros, desde la cifra de 60.702,22 euros a la cifra de 63.630,00 euros; y simultáneamente

(ii) Reducir el capital social con la finalidad de amortizar acciones propias (505 acciones) por un valor de 3.181,50 euros, desde la cifra de 63.630,00 euros a la cifra de 60.448,50 euros, mediante la amortización de las 505 acciones nominativas, de 6,30 euros de valor nominal cada una, números 1.762 a 2.014, ambos inclusive, y números 2.773 a 3.024, ambos también inclusive, todas ellas desembolsadas con un valor nominal de 6,30 euros cada una de ellas.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas.

Los acreedores de "ESTACIÓN DE SERVICIO SANTA EUGENIA, S.A." tendrán el derecho de oponerse a la reducción en los términos y plazos previstos en el artículo 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se autoriza a los Administradores Mancomunados de la Compañía para que lleven a efecto la ejecución de la reducción de capital social en el plazo máximo de dos meses y comparezcan ante Notario y otorguen y firmen la correspondiente escritura en la que se recojan, entre otros, los acuerdos anteriores, modificando el artículo 5.º de los Estatutos sociales para completar la ejecución del presente acuerdo de ampliación y reducción de capital social por amortización de acciones propias, hasta su completa inscripción en el Registro Mercantil de La Coruña.

Ribeira (A Coruña), 7 de diciembre de 2015.- Los Administradores mancomunados, María Isabel Figueiras Marcos y Juan Carlos Paz Figueiras.

ID: A150053740-1